



COMUNICADO No. 105 DEL 04 DE AGOSTO 2025

PARA: RECTORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

DE: OFICINA DE TALENTO HUMANO- ÁREA DE BIENESTAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL – PRIMER SEMESTRE DEL PERIODO 2025 – 2026.

Cordial saludo.

La Oficina de Talento Humano, a través del Área de Bienestar Laboral, informa que se encuentra habilitado el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral correspondiente al primer semestre del periodo 2025 – 2026, conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

En este sentido, se invita a todos los evaluadores y evaluados a realizar dicho proceso a través del aplicativo dispuesto por la CNSC en la página web oficial: <https://www.edl.cnsc.gov.co>

Este procedimiento es de carácter obligatorio y tiene como finalidad valorar el cumplimiento de funciones, compromisos laborales, competencias y resultados individuales, permitiendo así el fortalecimiento de los procesos institucionales y la consolidación de una gestión pública eficiente y meritocrática.

El plazo para realizar la evaluación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del primero (1) del mes de agosto de 2025. Se recomienda ingresar al sistema, seguir las instrucciones dispuestas y confirmar que la información haya sido debidamente registrada.

Agradecemos su disposición y responsabilidad en el desarrollo de este proceso.

Cordialmente,

FRANCIA ELENA MEDINA MARÍN
Profesional Universitario Talento Humano
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: Isamar Ospino Muñoz.

